

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

**INFORME DE AUDITORÍA JUNTO CON LAS CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Madrid, a 18 de Mayo de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de:

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

➤ **Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.**

❖ **Descripción**

Tal como se informa en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación ha recibido subvenciones a través de instituciones públicas y empresas privadas de las que el importe que figura traspasado del patrimonio a la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.732.048,98 euros. Así como el importe, que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, imputado directamente a patrimonio al cierre del ejercicio 2020 asciende a 2.353.943,69 euros.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Dado el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2020 y su relevancia en el patrimonio neto y la cuenta de resultados hemos identificado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

❖ **Respuesta de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros los siguientes:

- Entendimiento y revisión de las subvenciones y donaciones recibidas más significativas del ejercicio.
- Hemos solicitado y revisado la documentación soporte justificativa de la subvenciones y, en su caso, las resoluciones firmadas por el Organismo concedente, analizando su correcta contabilización.
- Comprobación de los importes de las subvenciones imputados en la cuenta de resultados del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos imputados de los proyectos subvencionados.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 18 de Mayo 2021

AUDITORES ANALISTAS FINANCIEROS, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. N° 81888

JAVIER MOYANO NICOLAS

Inscrito en el R.O.A.C. N° 19865





EJERCICIO 2020

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Cuentas Anuales Abreviadas
del Ejercicio 2020

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado) correspondiente al ejercicio 01/01/2020 a 31/12/2020.

ACTIVO	NOTA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		94.021,50	96.563,99
1. Inmovilizado intangible	5	3.555,62	4.757,64
2. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
3. Inmovilizado material	6	81.151,76	82.492,23
5. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
6. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	9.314,12	9.314,12
7. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
8. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
B)ACTIVO CORRIENTES	8	3.356.757,17	2.745.584,15
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
2. Existencias		0,00	0,00
3. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	0,00	0,00
4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2.931.567,12	2.115.750,37
5. Inversiones en entidades del grupo y asociados a corto plazo		226,88	1.657,16
6. Inversiones financieras a corto plazo		12.238,61	11.388,61
7. Periodificaciones a corto plazo		6.655,42	7.428,28
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	406.069,14	609.359,73
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.450.778,67	2.842.148,14

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2020	2019
A- PATRIMONIO NETO		2.620.724,11	1.996.098,03
A.1- Fondos propios	12	604.366,97	601.635,60
1. Dotación fundacional:		653.188,87	653.188,87
- Dotación fundacional		653.188,87	653.188,87
- Dotación fundacional no exigida		0,00	0,00
2. Reservas		246.230,55	246.531,88
3. Excedentes de ejercicios anteriores		-298.085,15	-327.526,25
4. Excedentes del ejercicio	3	3.032,70	29.441,10
A.2- Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A.3- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.016.357,14	1.394.462,43
B- PASIVO NO CORRIENTE		206.678,22	79.184,40
1. Provisiones a largo plazo	14	206.678,22	79.184,40
2. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociados a largo plazo		0,00	0,00
4. Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
5. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C- PASIVO CORRIENTE	9	623.376,34	766.865,71
1. Provisiones a corto plazo	14	242.524,17	223.210,60
2. Deudas a corto plazo		192.306,86	317.481,47
- Deudas con entidades de crédito	9	192.306,86	317.481,47
- Otros Pasivos financieros		0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo		0,00	0,00
4. Beneficiarios acreedores	11	0,00	0,00
5. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		188.545,31	226.173,64
- Proveedores		16.849,60	27.081,97
- Otros acreedores		171.695,71	199.091,67
6. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)		3.450.778,67	2.842.148,14

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado) correspondiente al ejercicio 01/01/2020 a 31/12/2020.

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	2020	2019
A- EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1- Ingresos de la actividad propia	17	3.615.126,37	3.114.683,87
- Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
- Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.922.767,38	1.230.907,08
- Subvenciones, donaciones y legados imputadas		1.692.358,99	1.883.776,79
- Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	17	-11.242,57	-9.311,39
- Ayudas monetarias		0,00	0,00
- Ayudas no monetarias		-11.242,57	-9.311,39
- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
- Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		65.291,18	65.540,00
7. Gastos de personal	17	-2.524.049,54	-2.063.271,26
8. Otros gastos de la actividad	17	-1.117.063,82	-1.073.654,35
9. Amortización del inmovilizado		-3.290,47	-4.207,32
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente de ejercicios		1.153,44	1.625,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros Resultados		-349,09	3.946,69
A.1- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		25.575,50	35.351,24
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		-22.542,80	-5.910,14
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2- EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-22.542,80	-5.910,14
A.3- EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		3.032,70	29.441,10
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3.032,70	29.441,10
B- INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.353.943,69	1.434.829,97
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		-301,33	-8.411,16
4. Efecto impositivo			
B.1- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2.353.642,36	1.426.418,81
C- RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-1.732.048,98	-1.994.906,02
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-1.732.048,98	-1.994.906,02
D- VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		621.593,38	-568.487,21
E- RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		624.626,08	-539.046,11

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Memoria Abreviada del Ejercicio 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la denominación de ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL "PUNTO OMEGA" se fundó el 31 de mayo de 1984 una entidad (ONG Y ONL -Organización no Gubernamental y no Lucrativa -) acogida a lo dispuesto en la ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del decreto 1440/65 de 20 de mayo, careciendo de ánimo de lucro.

Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N°: 56.939.

Tiene como Código de Identificación Fiscal el G-28965002.

Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2020 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

La entidad aplica el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2020 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 (en concreto los apartados 1 a), b) y c) ,2 y 4) y en el artículo 7 (en concreto el apartado 1º-d)) de la Ley 49/2002.

FINES DE LA ENTIDAD:

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención sanitaria, atención social, atención socio-sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son:

Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores, jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.

ASAMBLEA:

Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.
- Examen y aprobación, en su caso del estado de cuentas.
- Aprobación o rechazo de las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijación, en su caso de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- Disposición o enajenación de los bienes integrantes del inmovilizado
- Disolución de la Asociación
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

JUNTA DIRECTIVA:

Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Determinación de las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programa y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirección de las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.
- Selección y decisión de la contratación del personal que dirija, coordine, gerencia etc. Los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
- Elaboración y sometimiento a la aprobación de la Asamblea General de los presupuestos y balance de cuentas anuales.
- Confección del reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- Resolución sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombramiento de delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de La Asamblea General de Socios.

Las actividades que desarrolla la Asociación Punto Omega se dirigen a diferentes colectivos desfavorecidos en situación de vulnerabilidad social y en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Los programas desarrollados durante el año 2020 se describen en la **nota 18** de esta memoria.

2. BASES DE PRESENTACION Y CRITERIOS CONTABLES DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) *Imagen fiel*

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Todos los importes se presentan en euros.

b) *Principios contables*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios con fecha 16 de octubre de 2020.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. No obstante es importante destacar que la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social, los diversos saldos pendientes de cobro de subvenciones por parte de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, junto con deudas pendientes de cobro por parte de Ayuntamientos y otros organismos públicos, así como retrasos en la aceptación de facturas por parte de los organismos públicos, hacen que exista una situación de financiación de liquidez a corto plazo con entidades financieras, para atender los gastos corrientes, y sobre todo debido a que los gastos operativos de la entidad son fundamentalmente costes de personal a los que hay que atender puntualmente al pago.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos sin determinados o contingentes. La probabilidad de ocurrencia y el importe del deterioro de algunas cuentas a cobrar, en función de su probabilidad de recobro.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan en euros y en bases comparativas con las del ejercicio anterior. Adicionalmente se ha reclasificado alguna partida del ejercicio anterior simplemente a efectos comparativos con el ejercicio actual.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Principios Contables

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la **Nota 4**. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en dichas Cuentas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de excedente del ejercicio 2020 formulada por la Junta Directiva de la Entidad que presentará a la Asamblea General de Socios para su aprobación, junto con la distribución aprobada en el ejercicio 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Excedente del Ejercicio	3.032,70	29.441,10
Distribución:		
A Reservas Voluntarias	3.032,70	29.441,10
A Remanente		
	3.032,70	29.441,10

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil. Los criterios de valoración de las partidas más importantes son los siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Los elementos del inmovilizado intangible son separables y han surgido de derechos legales o contractuales.

b) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien deducidos cualquier descuento o rebaja en el precio. En los inmovilizados cuyo periodo de puesta en condiciones de funcionamiento ha sido superior a 1 año se han activado los gastos financieros devengados en dicho periodo y correspondientes a financiación ajena, específica o genérica.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

	<u>% de amortización</u>
Construcciones	2%-6,6%
Instalaciones Técnicas	10%
Maquinaria	15%
Herramientas y utillaje	30%
Menaje (vajilla, cubertería,...)	25%
Cristalería y Loza	50%
Otras Instalaciones	10%
Mobiliario	15%
Pequeños Electrodomésticos	20%
Grandes Electrodomésticos	15%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	16,6%

Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Al cierre del ejercicio se ha evaluado si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, estimando los importes recuperables y efectuando las correcciones valorativas correspondientes si así fuera necesario.

c) Arrendamientos

Los acuerdos de arrendamiento de un activo con opción de compra en los que no existe duda razonable de que se va a ejercitar la opción se califican como arrendamiento financiero. En este caso el activo adquirido se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible. Como contrapartida se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el valor de la opción de compra. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés del contrato.

Los acuerdos de arrendamiento en los que se acuerda el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, se calificará como arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de este acuerdo de arrendamiento operativo serán considerados como gastos del ejercicio en que se devenguen.

d) Instrumentos financieros

Se consideran instrumentos financieros los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
 - Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio:
 - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los Activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los Pasivos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.
- Fianzas entregadas y recibidas: En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.
Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Clasificación de saldo entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican entre corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios

El sujeto pasivo es una Asociación sin ánimo de lucro. Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida.

Dicha revocación ha sido Recurrída por la asociación mediante Recurso Contencioso Administrativo.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado expedido el 13 de abril de 2021, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2020 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

Por ello la entidad aplica el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2020 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 (en concreto los apartados 1 a), b) y c) ,2 y 4) y en el artículo 7 (en concreto el apartado 1º-d)) de la Ley 49/2002.

El ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado final (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporarias a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto, se registran como impuestos sobre beneficios anticipados o diferidos según corresponda.

g) Ingresos

Los ingresos por ventas o prestaciones de servicio se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos deducidos el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por ventas se contabilizan cuando, entre otros requisitos, se transfieren la totalidad de los riesgos y beneficios significativos inherente a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre. Esto se produce, cuando los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los beneficios de la transacción, el grado de realización y los costes ya incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se han considerado subvenciones no reintegrables aquellas que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En el epígrafe del Patrimonio Neto, "Subvenciones, donaciones y legados" se recogen las subvenciones, donaciones y legados recibidos correspondientes a la actividad propia de la Entidad, y que se desglosan asimismo en subvenciones, donaciones y legados de capital, y subvenciones, donaciones y legados de tesorería, cuyo registro contable se realiza de la siguiente manera:

Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se registran como ingresos diferidos, reconociéndose anualmente la parte proporcional del ingreso en función de la amortización del bien financiado, o en el ejercicio en que se produzca su enajenación o baja en el caso de activos no depreciables.

Subvenciones, donaciones y legados de tesorería.

Las subvenciones, donaciones y legados de tesorería, si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden. Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen y valoran en función de los riesgos de ocurrencia, si la estimación de su cuantía es altamente fiable y su ocurrencia obligará a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, teniendo en cuenta para estimar la cuantía el riesgo exteriorizado.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas se han registrado provisiones por este concepto, para cubrir posibles eventualidades de futuros ERE,s motivados por la extinción de contratos públicos (nota 14).

5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las distintas cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros				
	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.20
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	-	-	-	58.480,05
Activos cedidos en uso	36.060,73	-	-	-	36.060,73
Total Coste	94.540,78	0,00	0,00	0,00	94.540,78
Amortización acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(58.480,05)	-	-	-	(58.480,05)
Activos cedidos en uso	(31.303,09)	(1.202,02)	-	-	(32.505,11)
Total A. Acumulada	(89.783,14)	(1.202,02)	0,00	0,00	(90.985,16)
Saldo Neto	4.757,64	(1.202,02)	0,00	0,00	3.555,62

Ejercicio 2019

Concepto	Euros				
	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.19
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	-	-	-	58.480,05
Activos cedidos en uso	36.060,73	-	-	-	36.060,73
Total Coste	94.540,78	0,00	0,00	0,00	94.540,78
Amortización acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(58.480,05)	-	-	-	(58.480,05)
Activos cedidos en uso	(30.101,07)	(1.202,02)	-	-	(31.303,09)
Total A. Acumulada	(88.581,12)	(1.202,02)	0,00	0,00	(89.783,14)
Saldo Neto	5.959,66	(1.202,02)	0,00	0,00	4.757,64

El detalle de inmovilizados inmateriales completamente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	58.480,05
Total	58.480,05	58.480,05

El saldo que aparece en la cuenta Activos cedidos en uso se trata de una cesión de un edificio en la calle Río Jalón nº13 de Móstoles, dicha cesión se produjo en el año 1992 y el periodo de cesión tiene un tiempo determinado, 30 años. Por ello se debe reconocer dicho edificio como un inmovilizado intangible y amortizarlo de forma sistemática en el plazo de cesión.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen elementos de inmovilizado intangible no afectos a la explotación.

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2020 la Asociación no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros				Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Traspasos	Retiros	
Coste:					
Terrenos y Bienes Naturales	69.181,39	-	-	-	69.181,39
Construcciones	0,00	-	-	-	0,00
Instalaciones técnicas	94.111,10	-	-	-	94.111,10
Maquinaria	49.606,89	-	-	-	49.606,89
Utillaje	11.930,76	-	-	-	11.930,76
Mobiliario	106.799,87	1.950,00	-	-	108.749,87
Equipos procesos de información	137.740,42	-	-	-	137.740,42
Elementos de Transporte	17.324,60	-	-	-	17.324,60
Total Coste	486.695,03	1.950,00	0,00	0,00	488.645,03
Amortización acumulada:	(404.202,80)	(3.290,47)	-	-	(407.493,27)
Total Amortización Acumulada	(404.202,80)	(3.290,47)	0,00	0,00	(407.493,27)
Saldo neto	82.492,23	(1.340,47)	0,00	0,00	81.151,76

Ejercicio 2019

Concepto	Euros				Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Trasposos	Retiros	
Coste:					
Terrenos y Bienes Naturales	69.181,39	-	-	-	69.181,39
Construcciones	0,00	-	-	-	0,00
Instalaciones técnicas	94.111,10	-	-	-	94.111,10
Maquinaria	49.606,89	-	-	-	49.606,89
Utillaje	11.930,76	-	-	-	11.930,76
Mobiliario	106.799,87	-	-	-	106.799,87
Equipos procesos de información	137.740,42	-	-	-	137.740,42
Elementos de Transporte	17.324,60	-	-	-	17.324,60
Total Coste	486.695,03	0,00	0,00	0,00	486.695,03
Amortización acumulada:	(399.995,48)	(4.207,32)	-	-	(404.202,80)
Total Amortización Acumulada	(399.995,48)	(4.207,32)	0,00	0,00	(404.202,80)
Saldo neto	86.699,55	(4.207,32)	0,00	0,00	82.492,23

El detalle de inmovilizados materiales completamente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	89.702,38	89.702,38
Maquinaria	47.893,99	47.647,31
Utillaje	11.930,76	11.930,76
Mobiliario	83.897,30	83.598,30
Equipos procesos de información	136.652,70	135.467,70
Elementos de Transporte	17.324,60	17.324,60
Total	387.401,73	385.671,05

El detalle de los inmuebles de que dispone la entidad para el ejercicio de sus actividades es el siguiente:

NÚMERO	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO	F. COMPRA	IMPORTE COMPRA
2	TERR0001	PARCELA PARAJE SAN JOSÉ	21/10/1988	21.636,44
3	TERR0002	PARCELA "LA VIRUELA"	01/03/1995	18.450,12
TOTAL				40.086,56

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas. No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en este ejercicio.

Se ha procedido a revalorizar los terrenos que estaban en el Balance, en base a ley 16/2012 de tal manera que pueda eliminarse el efecto de la inflación y reconocerse un valor contable y fiscal superior al de adquisición mediante la aplicación de las reglas que se establecen en la citada norma.

No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación.

Bienes afectos a garantías y reversión, incluida la información sobre las subvenciones o donaciones recibidas:

- Elemento: Fecha de compra 21-10-1988. Coste de Adquisición 21.636,44 euros. Subvención recibida de la Comunidad de Madrid por importe de 21.035,43 euros. Afecto al cumplimiento de los fines de la asociación durante 30 años.
- Elemento: Fecha de compra 01-03-1995. Valor 18.450,36 euros. Adquirido por donación, afecto por 10 años al cumplimiento de los fines de la asociación.

A 31 de diciembre de 2020 la Asociación Punto Omega, no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos Financieros

Al cierre del ejercicio 2020, la Asociación, no tenía arrendamientos financieros.

Arrendamientos Operativos

Como cuotas de arrendamiento del ejercicio la Entidad ha registrado como Otros gastos de explotación en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 el importe de 188.915,90 euros (246.093,97 euros en 2019), correspondientes a los alquileres principalmente de las instalaciones para la impartición de cursos de formación, arrendamientos por vehículos y equipos informáticos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros a largo plazo.

Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Instrumentos de Patrimonio	
	2020	2019
Fundación Punto Omega	6.010,12	6.010,12
SAUCO, S.L.	3.304,00	3.304,00
Total	9.314,12	9.314,12

La Asociación constituyó en el año 2000 la Fundación Punto Omega mediante una aportación dineraria de 6.010,12 euros.

La Asociación constituyó en el año 2017 la Sociedad Servicios de Ajardinamiento Urbano y Cubiertas Ornamentales, S.L. mediante unas aportaciones no dinerarias de maquinaria y utillaje valoradas en un importe de 3.304 euros.

8.2 Activos financieros a corto plazo.

El desglose del Activo corriente de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 10)	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	192.306,86	116.748,00
Otros Deudores	18.489,32	18.521,14
Administraciones Públicas deudoras (Nota 15)	2.720.770,94	1.980.481,23
Deuda partes vinculadas	226,88	1.657,16
Fianzas Constituidas a corto plazo	12.238,61	11.388,61
Periodificaciones a corto plazo	6.655,42	7.428,28
Tesorería	406.069,14	609.359,73
Total	3.356.757,17	2.745.584,15

Activos Financieros

El epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” se corresponde principalmente a importes por cobrar procedente de la prestación de servicios a través de contratos públicos con diferentes organismos. No figuran al 31 de diciembre de 2020 saldos de dudoso cobro. Al 31 de diciembre de 2019 tampoco figuraban saldos de dudoso cobro.

La Junta Directiva considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Otros activos financieros están compuestos por depósitos y fianzas constituidos a corto plazo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Caja	822,32	1.052,45
Cuentas corrientes	165.246,82	368.307,28
Cuenta Ahorro Plazo (Deposito Disponible)	240.000,00	240.000,00
Total	406.069,14	609.359,73

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado. El efectivo en bancos es de libre disposición.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del Pasivo corriente de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Provisiones a corto plazo (Nota 14)	242.524,17	223.210,60
Deudas a corto plazo entidades de crédito	192.306,86	317.481,47
Beneficiarios acreedores (Nota 11)	0,00	0,00
Acreedores por prestaciones de servicios	74.797,18	119.536,10
Remuneraciones pendientes de pago	(32,47)	8.260,89
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 15)	113.780,60	98.376,65
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
Total	623.376,34	766.865,71

Pasivos Financieros

El epígrafe "Acreedores por prestación de servicios" se corresponde principalmente a importes por pagar procedentes de la actividad ordinaria de la entidad. El saldo reflejado en este epígrafe tiene un vencimiento inferior al año.

Deudas con entidades de crédito

La entidad dispone de una única cuenta de crédito, con Bankia por importe de 800.000 euros. A 31 de diciembre de 2020 no existen saldos dispuestos a favor de la entidad financiera.

Además, la entidad dispone de dos líneas de descuento con las entidades financieras CaixaBank y Bankia por importe de 250.000 euros y 500.000 euros respectivamente. A fecha de cierre del ejercicio solo se encuentra dispuesta la línea de Bankia por importe de 192.306,86 euros por facturas descontadas.

Las facturas descontadas son endosadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para su anticipo, el riesgo asumido por la Asociación a 31 de diciembre de 2020 por facturas descontadas asciende a la cantidad de 192.306,86 euros.

Estas líneas de descuento están sujetas al Convenio suscrito entre los Bancos y Cajas de ahorros con la COMUNIDAD DE MADRID para la concesión de préstamos a beneficiarios de subvenciones en condiciones preferentes y descuentos de certificaciones de obra y descuentos de facturas.

Mediante este Convenio Vigente existe un compromiso por parte de las entidades colaboradoras de establecer una línea de financiación destinada a facilitar la cobertura de las necesidades de tesorería de los beneficiarios de subvenciones de la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que medie desde la concesión de la subvención hasta el pago de la misma.

El pago por parte de la Comunidad sólo se verificará tras efectuarse la correspondiente justificación por parte del beneficiario del cumplimiento efectivo de los requisitos y condiciones de la subvención, alcanzando ésta así la finalidad para la que fue concedida.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: La exposición a este riesgo es reducida y se ha tenido en cuenta el posible deterioro de cuentas a cobrar en el balance y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020.

Riesgo de liquidez: la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social, los diversos saldos pendientes de cobro de subvenciones por parte de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, junto con deudas pendientes de cobro por parte de Ayuntamientos y otros organismos públicos correspondientes a programas de 2020, así como retrasos en la aceptación de facturas por parte de los organismos públicos, hacen que exista una situación de financiación de liquidez a corto plazo con entidades financieras, para atender los gastos corrientes, y sobre todo debido a que los gastos operativos de la entidad son fundamentalmente costes de personal a los que hay que atender puntualmente al pago.

Riesgo de mercado: La entidad recibe subvenciones para el ejercicio de su actividad y realiza una política austera de gastos que permitan afrontar 2021 de una forma saneada y con presupuestos equilibrados para acometer las actividades sin ánimo de lucro que realiza.

Para los próximos meses, en función de la información disponible en la actualidad, la Asociación espera enfrentarse, no solo a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las del ejercicio 2020, sino sobre todo a la situación derivada del Coronavirus COVID-19 que continúa en la actualidad. En este sentido la Junta Directiva está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	
Usuarios deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2019

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	
Usuarios deudores	2.890,00	0,00	(2.890,00)	0,00
Total	2.890,00	0,00	(2.890,00)	0,00

11. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe del Pasivo Corriente del Balance "Beneficiarios Acreedores" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	
Beneficiarios EMPESA	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2019

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	
Beneficiarios EMPESA	4.301,56	0,00	(4.301,56)	0,00
Total	4.301,56	0,00	(4.301,56)	0,00

12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.20
Fondo Social	653.188,87	-	-	653.188,87
Reservas	246.531,88	-	(301,33)	246.230,55
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(327.526,25)	29.441,10	(0,00)	(298.085,15)
Excedente del ejercicio	29.441,10	3.032,70	(29.441,10)	3.032,70
Total	601.635,60	32.473,80	(29.742,43)	604.366,97

Ejercicio 2019

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.19
Fondo Social	653.188,87	-	-	653.188,87
Reservas	20.476,14	234.900,97	(8.845,23)	246.531,88
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(327.960,32)	434,07	(0,00)	(327.526,25)
Excedente del ejercicio	234.900,97	29.441,10	(234.900,97)	29.441,10
Total	580.605,66	264.776,14	(243.746,20)	601.635,60

Fondo Social

La Entidad ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA se constituyó en el año 1984.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 56.939. Ha sido declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 26 de Marzo de 1993. Tiene como Código de Identificación Fiscal el G-28965002

El Fondo Social no está formalizado en escritura pública ya que es una entidad sin ánimo de lucro, aunque deposita sus cuentas en el Registro Nacional de Asociaciones que pertenece al Ministerio del Interior.

Reservas

En la cuenta de Reservas se han registrado gastos e ingresos de ejercicios anteriores no significativos y se ha realizado una reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se corresponde con subvenciones pendientes de imputar a resultados en ejercicios siguientes, recibidas por organismos públicos y otros organismos, y se desglosan a continuación:

Ejercicio 2020

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.20
Donaciones y Legados de Capital	6.990,45	-	(2.355,46)	4.634,99
Subvenciones y otras Donaciones	1.387.471,98	2.374.164,89	(1.749.914,72)	2.011.722,15
Total	1.394.462,43	2.374.164,89	(1.752.270,18)	2.016.357,14

Ejercicio 2019

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.19
Donaciones y Legados de Capital	9.817,47	-	(2.827,02)	6.990,45
Subvenciones y otras Donaciones	1.944.721,01	1.434.829,97	(1.992.079,00)	1.387.471,98
Total	1.954.538,48	1.434.829,97	(1.994.906,02)	1.394.462,43

Tanto las subvenciones como las donaciones y legados están vinculados a la actividad propia de la entidad, cumpliéndose las condiciones asociadas a dichos ingresos (justificaciones de gastos, memorias y cuanta documentación es solicitada por los distintos organismos financiadores).

El desglose de los saldos a imputar a ejercicios futuros relacionados con subvenciones detallados por Organismos, se resume seguidamente:

Concepto	2020
	Pendiente Imputar
Subv. Fundación La Caixa	4.958,55
Donación camas Hotel Sheraton	2.080,48
Subv. Piso Calle Rio Jalón	3.555,62
Subvenciones Consejería Empleo	873.549,00
Subvenciones y Concesiones 2021	1.132.213,49
Total	2.016.357,14

La subvención piso calle rio jalón se trata del reconocimiento de un piso que tiene cedido la Asociación de forma gratuita durante un periodo de 30 años cuya amortización se realiza sistemáticamente durante el periodo de cesión.

La subvención recibida de la Fundación La Caixa se corresponde con un convenio de colaboración firmado entre la Asociación y esta Fundación.

La donación del Hotel Sheraton corresponde al valor pendiente de amortizar correspondiente a unas camas y somieres donadas en el ejercicio 2012.

Las subvenciones y concesiones 2020 son subvenciones concedidas en el ejercicio 2020 cuyo periodo de imputación y ejecución es 2021.

Además de las partidas anteriormente señaladas, la entidad tiene contratos de gestión de servicios públicos, en régimen de concierto, prorrogados, para ejecutar en el ejercicio 2021 por importe de 2.226.845,26 euros.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados del ejercicio 2020 imputadas al resultado del ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Euros			
	Año Concesión	Importe Concedido	Imputación Resultados	Pendiente Imputar
Subv. Fundación La Caixa	2015	22.970,00	(1.153,44)	4.958,55
Donación camas Hotel Sheraton	2012	10.800,00	(0,00)	2.080,48
Subv. Piso Calle Rio Jalón	1992	36.060,73	(1.202,02)	3.555,62
Sbv. MSSSI-IRPF P02 UNAD 49.	2020	49.100,00	(49.100,00)	0,00
Sbv. MSCBS Uad VIH/SIDA 10.	2020	19.500,00	(19.500,00)	0,00
Sbv. MSSSI-IRPF P04 UNAD 15.	2020	15.000,00	(15.000,00)	0,00
Sbv. Vulnerable C. Madrid	2020	40.000,00	(40.000,00)	0,00
UAD-SbvVIH-SaludPublicaCMadri	2020	24.489,91	(24.489,91)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Ed S-S Jón 2	2020	29.228,04	(21.352,71)	7.875,33
Sbv. Irfp-Madrid Calle 54.072	2020	54.072,58	(54.072,58)	0,00

Concepto	Euros			
	Año Concesión	Importe Concedido	Imputación Resultados	Pendiente Imputar
Sbv. Irfp-Madrid C Emerg-Soc	2020	193.300,13	(193.300,13)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Viol-Filio 2	2020	23.956,38	(23.956,38)	0,00
O. Social Caixa C.Emerg Soc	2020	24.000,00	(24.000,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Voluntariado	2020	22.931,60	(22.931,60)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Vih 3.061,6	2020	3.061,69	(3.061,69)	0,00
Sbv. MSSSI-IRPF P07 UNAD 8.0	2020	8.000,00	(8.000,00)	0,00
Sbv.-Irfp-Estatal Click 28	2020	28.000,00	(28.000,00)	0,00
Sbv MSSSI F d B D Click 35.0	2020	35.000,00	(35.000,00)	0,00
Sbv. MSSSI CLMANCHA U R.Click	2020	16.102,91	(16.102,91)	0,00
Sbv. MSSSI CLMANCHA Redes-G C	2020	15.000,00	(15.000,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid FAMSpant LIB	2020	31.661,82	(31.661,82)	0,00
Conv. Ayto Móstoles-SPANT	2020	100.914,00	(100.914,00)	0,00
Conv. Ayto Móstoles-Insc Soc.	2020	64.522,89	(64.522,89)	0,00
Conv. Ayto Móstoles PISO KOLB	2020	43.500,00	(43.500,00)	0,00
Conv. Ayto de Móstoles CES NO	2020	80.000,00	(80.000,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid FAM Absent 4	2020	45.819,76	(33.473,89)	12.345,87
Sbv. Irfp-Madrid SITA 10.602,	2020	10.602,85	(10.602,85)	0,00
Subv RMI Arroyo (C.Madrid)	2020	55.250,00	(55.250,00)	0,00
SubvRMI Móstoles (C.de Madrid)	2020	55.250,00	(55.250,00)	0,00
Bankia en Acción - Itiner-ins	2020	6.400,00	(6.400,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Ins RMI Móst	2020	33.177,47	(33.177,47)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Ins Inmig Mó	2020	32.042,84	(32.042,84)	0,00
Sbv. COMEDORES CON ALMA Caixa	2020	10.000,00	(10.000,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo""UTIL POMECA"" 1""	2020	160.000,00	(160.000,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/6995 D.Gra	2019	33.936,00	(33.936,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/6997 Offse	2019	28.687,50	(28.687,50)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/6999 Prein	2019	18.384,00	(18.384,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/7005 Jardi	2019	33.405,00	(33.405,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/7007 Jardi	2019	30.051,00	(30.051,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/7009 Elect	2019	66.439,50	(66.439,50)	0,00
Sbv. Cª Empleo 18/7011 Aux E	2019	28.800,00	(28.800,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo G.J. 18/8370	2019	38.649,60	(38.649,60)	0,00
Sbv. Cª Empleo G.J. 18/8371	2019	32.861,25	(32.861,25)	0,00
Sbv. Cª Empleo G.J. 18/8375	2019	33.405,00	(33.405,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo G.J. 18/8377	2019	75.411,00	(75.411,00)	0,00
Total			(1.732.048,98)	30.815,85

El importe de las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio 2020 ascienden a 1.557.194,01 euros (nota 17), el resto de menos importe, 172.499,51 euros se corresponden fundamentalmente con programas no ejecutados. La ejecución de contratos públicos de servicios mediante concesión de los mismos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de otros organismos de carácter público ha ascendido durante el ejercicio 2020 a 1.922.767,38 euros (nota 17).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2020 el saldo existente en el epígrafe provisiones a largo plazo para cubrir obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales asciende a 206.678,22 euros, esta provisión está constituida para cubrir una futura devolución de la bonificación a los costes de Seguridad Social por contratación de personal que tiene la Asociación y para cubrir la posible eventualidad de futuros ERE,s motivados por la extinción de los contratos públicos.

Al 31 de Diciembre de 2020 el saldo existente en el epígrafe provisiones a corto plazo para cubrir obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales asciende a 242.524,17 euros, esta provisión está constituida para cubrir una futura devolución por liquidación de las subvenciones para acciones formativas ejecutadas por la Asociación.

La Junta Directiva de la Asociación considera que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

15. SITUACIÓN FISCAL

Las cuentas con las Administraciones Públicas presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos (Organismos Oficiales deudores por subvenciones)	2.720.648,30	1.980.358,59
Organismos Seguridad Social Deudor	132,17	132,17
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	(9,53)	(9,53)
Total Hacienda Pública Deudora	2.720.770,94	1.980.481,23
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	(50.135,57)	(35.093,09)
Organismos Seguridad Social Acreedor	(63.645,03)	(63.283,56)
Total Hacienda Pública Acreedora	(113.780,60)	(98.376,65)

La Asociación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción. En la actualidad, no hay ningún de proceso de inspección abierto por parte de la Administración Tributaria para los ejercicios abiertos a inspección.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la **nota 4** de esta memoria y en este ejercicio no se ha registrado gasto por este concepto porque como también se indica en la citada **nota 4**, todas las rentas obtenidas están exentas.

El sujeto pasivo es una Asociación sin ánimo de lucro, Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre. En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida. Dicha revocación ha sido Recurrída por la asociación mediante Recurso Contencioso Administrativo.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado expedido el 13 de abril de 2021, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2020 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

Por ello la entidad aplica el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2020 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 y en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

Durante el presente ejercicio no se han efectuado correcciones fiscales respecto a elementos del activo inmovilizado y del activo circulante. En el presente ejercicio no se ha aplicado ninguna deducción o desgravación fiscal, ni se han adquirido compromisos en relación con incentivos fiscales.

En la partida de Administraciones Públicas deudoras se incluyen principalmente los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas y de contratos públicos, con vencimiento inferior al año.

El detalle de los organismos oficiales deudores a fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	Euros
	2020
Consejería Sanidad CAM	262.975,48
Subvenciones Políticas Sociales	741.874,28
Consejería Empleo y Hacienda CAM 2019-20	382.366,46
Consejería Transportes CAM	4.109,94
Ayuntamiento de Móstoles	288.936,89
Otros Ayuntamientos	7.071,84
Instituciones Docentes y Colegios	530,00
Subvenciones Consejería Empleo CAM (2021)	873.549,00
Fundaciones (Fundación La Caixa)	4.800,00
Subvenciones Organismos Públicos	154.434,41
Total	2.720.648,30

16. COMPROMISOS Y GARANTIAS

La Entidad tiene avales y garantías vigentes a 31 de diciembre de 2020 otorgados por entidades de crédito y entidades de riesgo con el siguiente detalle:

Entidad	Beneficiario	Concepto	Importe
Crédito y Caución	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	Garantía de contratos	52.476,48
Crédito y Caución	Instituto del Menor de la Comunidad de Madrid	Garantía de contratos	5.780,94
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Móstoles	Garantía de contratos	1.265,42
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Arroyomolinos	Garantía de contratos	3.636,36
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Garantía de contratos	1.600,00
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Parla	Garantía de contratos	1.340,00
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Móstoles	Garantía de contratos	12.288,00
Crédito y Caución	Servicio Madrileño de Salud	Garantía de contratos	116.590,48
Crédito y Caución	Servicio Madrileño de Salud	Garantía de contratos	79.582,19
Crédito y Caución	Servicio Madrileño de Salud	Garantía de contratos	79.913,10
Total			354.472,97

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuotas de Asociados	0,00	0,00
Ingresos de ejecución de contratos públicos	1.922.767,38	1.230.907,08
Subvenciones imputadas	1.557.194,01	1.766.530,81
Donaciones y legados imputados	135.164,98	117.245,98
Total	3.615.126,37	3.114.683,87

b) Gastos por ayudas y otros

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Ayudas Monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	11.242,57	9.311,39
Total	11.242,57	9.311,39

c) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	1.945.118,44	1.577.108,94
Indemnizaciones	5.676,68	15.710,16
Seguridad social a cargo de la empresa	566.270,28	457.644,40
Otros gastos sociales	6.984,14	12.807,76
Total	2.524.049,54	2.063.271,26

d) Otros Gastos de la actividad

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 adjunta se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	188.915,90	246.093,97
Reparaciones y conservación	28.812,69	20.668,91
Servicios profesionales	179.697,50	175.914,13
Transportes	0,00	0,00
Primas de Seguros	31.915,05	19.916,76
Servicios bancarios y similares	2.806,24	1.512,62
Publicidad y relaciones públicas	4.506,41	9.603,74
Suministros	54.331,77	47.822,39
Gastos diversos	405.100,92	473.104,72
Tributos	1.115,72	409,22
Otras Pérdidas (Asignaciones)	2.382,00	1.444,40
Dotación Provisiones	218.339,69	77.163,49
Exceso Provisiones	(860,07)	0,00
Total	1.117.063,82	1.073.654,35

18. ACTIVIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18.1.- Población atendida en 2020 por la Asociación Punto Omega.

Actividad	Intervención realizada en 2020	Población Atendida
1	CAID Los Mesejo: Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo".	703
2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	43
3	Unidad de Atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	166
4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	195
5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	1.043
6	Centro de Atención Integral al Drogodependiente (CAID) de Móstoles.	755
7	Servicio de Atención a Menores, Adolescentes, Jóvenes y Familias.	16.841
	TOTAL	19.746

Las personas atendidas en la **Actividad 1** se pueden agrupar en tres servicios: (1) Información y orientación (2) Prevención y Tratamiento, (3) Servicio de Atención Familiar.

Las personas atendidas en la **Actividad 2** fueron 36 hombres y 7 mujeres.

Las personas atendidas en la **Actividad 3** se pueden agrupar en dos servicios: (1) Unidad de atención al drogodependiente en el Centro Penitenciario. (2) Cumplimiento Alternativo de Penas.

Las personas atendidas en la **Actividad 4** se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Centro de Día. (2) Unidad de Trabajo de Calle. (3) Centro de Noche. (4) Dos Casas de Acogida Solidaria tipo "housing led".

Las personas atendidas en la **Actividad 5** se pueden agrupar en siete servicios: (1) Formación y orientación laboral. (2) Agencia de Colocación. (3) Escuela de voluntariado.

Las personas atendidas en la **Actividad 6** se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Servicio de Información y Orientación. (2) Servicio de Atención familiar. (3) Servicio de valoración, diagnóstico y plan de tratamiento, y (4) Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico.

Las personas atendidas en la **Actividad 7** se pueden agrupar en siete servicios: (1) Educación para la salud para jóvenes. (2) Atención a menores en situación de riesgo social. (3) Prevención y Atención del acoso escolar. (4) Uso adecuado nuevas tecnologías (prevención de la adicción y de la ciberviolencia de género). (5) Prevención y control absentismo escolar. (6) Promoción y formación del voluntariado. (7) Servicio de Prevención de las Adicciones en Móstoles.

18.2.- Actividades de la Asociación. Detalles.

Actividad 1: Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años) situado en la Calle de los Mesejo, n.º 9, Madrid.

El CAID "Los Mesejo" es un Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes con Problemas de Adicciones, organizado según la normativa sanitaria y dirigido a población de 12 a 25 años de la Comunidad de Madrid. Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado como concesión administrativa por la Asociación Punto Omega.

Denominación de la Actividad:	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo centro está ubicado en la Calle de los Mesejo, nº 9 (Madrid).
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en población con una edad comprendida entes los 12 y 25 años.
Población total atendida:	703 personas

Los cuatro Servicios esenciales del Centro son:

1. Servicio de Información y Orientación, dirigido a adolescentes y jóvenes, a sus familiares y/o tutores, a profesionales del ámbito sanitario, educativo y/o social.
2. Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación.
3. Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico.
4. Servicio de Atención Familiar.

Actividad 2: Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas) situado en el Barrio de Aluche (Madrid).

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficit instaurados.

Este recurso constituye un centro de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabitación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada. Si bien es posible que algunos de los pacientes puedan avanzar en su proceso

terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance (el objetivo principal es la reducción del daño).

Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado en régimen de concierto de plazas por la Asociación Punto Omega.

Denominación de la Actividad:	Centro Residencial de Apoyo al Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo centro está ubicado en el barrio de Aluche (Madrid).
Actividad Principal:	Apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente. (reducción del daño).
Población total atendida:	43 pacientes

Las prestaciones que se proporciona a los pacientes son:

A.- Apoyo al Tratamiento

- a) Cuidados Sanitarios
 - 1) Tratamientos farmacológicos supervisados.
 - 2) Rehabilitación física y cognitiva.
 - 3) Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródromos.
- b) Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis
 - 1) Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.
- c) Acompañamiento Terapéutico
 - 1) Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.
 - 2) Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

B.- Soporte

- a) Manutención y alojamiento
 - 1) Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.
 - 2) Alojamiento con habitación compartida.
 - 3) Uso de ropa de cama, mesa y aseo.
- b) Cuidados y Autonomía Personal
 - 1) Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.
 - 2) Aprendizaje de competencias para la convivencia.

Actividad 3: Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.

La Unidad es un centro público y gratuito promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. Se desarrolla en colaboración con Instituciones Penitenciarias a través de dos servicios:

3.1.- Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las actividades del programa son gratuitas, individuales y grupales. La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación. De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Durante el año 2020 se han incrementado las actuaciones relacionadas con la prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS). Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

3.2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. El programa se desarrolla en el CIS Josefina Aldecoa, articulando la respuesta a las sanciones penales impuestas, ofreciendo a la administración penitenciaria diversos programas, talleres y

recursos en los que las personas penadas puedan cumplir las obligaciones o reglas de conducta impuestas por el órgano judicial como modalidades de cumplimiento de suspensiones, sustituciones o Trabajos en Beneficio de la Comunidad, dando una respuesta integral, que va más allá del mero cumplimiento de la pena y cuyo fin último es la asunción de determinados valores.

Denominación de la Actividad:	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el Navalcarnero, Carretara N-V, km. 27.
Actividad Principal:	Prestar tratamiento a pacientes drogodependientes reclusos en módulo terapéutico y cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad
Población total atendida:	166 personas

Actividad 4: Centro de Emergencia Social “Punto Omega Móstoles”.

El Centro es un servicio público y gratuito promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. Es un dispositivo orientado a intervenir con aquellas personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social y están en situación de exclusión social grave o muy grave, entre otras, personas sin hogar, familias en proceso de pérdida de vivienda o sin vivienda,... Se busca dar respuestas concretas en la cobertura de necesidades básicas aportando soluciones en situaciones de urgencia social y de emergencia social.

A estas personas se les ha prestado una atención que se puede dividir en cuatro servicios: (1) Centro de Día. (2) Unidad de Trabajo de Calle. (3) Centro de Noche. (4) Housing Led: Unidades Residenciales Kolbe I y Kolbe II.

Denominación de la Actividad:	Centro de Emergencia Social “Punto Omega Móstoles”.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla en la Calle E, n.º 20 A, 28938 Móstoles (Madrid).
Actividad Principal:	Cobertura de necesidades básicas e Intervención socioeducativa integral con personas en situación de exclusión social grave o muy grave.
Población total atendida:	195 personas

Actividad 5: Centro de Formación e Inserción Socio Laboral “Punto Omega Móstoles”

El Centro es un servicio público y gratuito promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. El Centro de Formación e Inserción Social y Laboral “Punto Omega Móstoles” o también denominado informalmente “Salvador Gaviota” está situado en Móstoles y comparte edificio con el Centro de Emergencia Social. Las actuaciones que se realizan en el Centro de Formación se basan en tres pilares básicos interrelacionados: formación para el empleo, intermediación laboral y orientación laboral.

El Centro prestó los siguientes servicios:

5.1.- Servicio de Formación: Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad (son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales, contando con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).

5.2.- Servicio de Intermediación Laboral: a través de la Agencia de Colocación “Intermedia”. Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas.

5.3.- Servicio de Orientación e Inserción Laboral: se desarrollan Itinerarios Integrados de inserción Social y Laboral para colectivos en situación de riesgo de exclusión social como son: perceptores de

Renta Mínima de Inserción, parados de larga duración, personas afectadas por el VIH, personas de etnia gitana, personas con discapacidad reconocida y con empleabilidad media-baja,... el Servicio se presta en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos. El Servicio se presta en estrecha colaboración con ambos Ayuntamientos.

Denominación de la Actividad:	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles".
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla por un lado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid) y por otro en el municipio de Arroyomolinos, en la Calle Carcavillas.
Actividad Principal:	Formación y orientación socio-laboral destinado a personas desempleadas en situación de exclusión social moderada.
Población total atendida:	1.043 personas

Actividad 6: Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) de Móstoles.

El CAID "Móstoles" es un Centro de Atención Integral para Drogodependientes de la Ciudad de Móstoles, organizado según la normativa sanitaria y dirigido a población de la Comunidad de Madrid. Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado como concesión administrativa por la Asociación Punto Omega.

Denominación de la Actividad:	Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en la Plaza Villafontana de Móstoles
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones.
Población total atendida:	755 pacientes

La atención se presta a través de cuatro Servicios:

1. Servicio de Información y Orientación, dirigido a adolescentes y jóvenes, a sus familiares y/o tutores, a profesionales del ámbito sanitario, educativo y/o social.
2. Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación.
3. Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico.
4. Servicio de Atención Familiar.

Actividad 7: Servicio de Atención a Menores, Adolescentes, Jóvenes y Familias.

El Servicio es público y gratuito, está promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas.

Denominación de la Actividad:	Servicio de Atención a Menores, Adolescentes, Jóvenes y Familias
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	El Centro base del Servicio está situado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid), y aunque se desarrolla fundamentalmente en las ciudades de Móstoles, Arroyomolinos y Pozuelo de Alarcón, es un Servicio de ámbito estatal.
Actividad Principal:	Actuaciones con jóvenes y adolescentes de: prevención de la adicción a sustancias y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; prevención de la adicción al juego; prevención y atención del acoso escolar; prevención y control del absentismo escolar; atención a familias con menores en situación de riesgo social; educación para la salud; promoción del voluntariado.
Población total atendida:	16.841 personas

A lo largo de 2020 se han prestado los siguientes servicios:

7.1.- Servicio denominado "SPANT": actuaciones de prevención de la adicción a sustancias con jóvenes y adolescentes, docentes y familias en la ciudad de Móstoles. Actuaciones de fomento del uso responsable

de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías.

7.2.- Servicio denominado “Proyecto CLICK”: actuaciones de fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías. Prevención de la ciberviolencia de género.

7.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) en la ciudad de Pozuelo de Alarcón.

7.4.- Servicio de Prevención y Control del Absentismo Escolar en la ciudad de Móstoles.

7.5.- Servicio de Atención a Familias con Menores en situación de Riesgo Social en la ciudad de Arroyomolinos.

7.6.- Educación para la Salud en jóvenes de la ciudad de Móstoles.

7.7.- Promoción y Formación del Voluntariado.

Otras Actividades: GRUPO PUNTO OMEGA

La Asociación Punto Omega promovió y constituyó en 2017 la Empresa de Inserción denominada “SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, SAUCO SLU”. La Empresa comenzó a tener actividad económica en 2018 y a finales de 2019 contrató personas en situación de exclusión social para prestar servicios de limpieza. La Asociación es Administrador Único por tiempo indefinido de “SAUCO SLU Empresa de Inserción”. El Presidente de la Asociación fue elegido por la Junta Directiva como la persona física representante del administrador único, y en virtud de lo que establece el artículo 8.3 de los Estatutos de “SAUCO” ostenta poderes plenos de representación para todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en el artículo 2 de los citados Estatutos. La aportación realizada por la Asociación para constituir la Empresa de Inserción fue de 3.304,00 euros.

La Asociación Punto Omega, a finales del año 2000, constituyó la FUNDACIÓN PUNTO OMEGA aportando como dotación fundacional la cantidad de 6.010,24 euros. La Fundación ha estado sin actividad durante más de diecisiete años. A lo largo de 2018, se puso orden administrativo en la Fundación, renovando su patronato, y presentando tanto planes de actuación como cuentas anuales ante el protectorado del Ministerio de Justicia y ante la Agencia Tributaria. El Patronato de la Fundación está formado por parte de la Junta Directiva de la Asociación y así seguirá siendo en el futuro según establecen los Estatutos de ésta. La Fundación comenzó su actividad a mediados del año 2018 mediante un convenio de colaboración con MERCADONA y con Banco de Alimentos. A lo largo de 2019 y 2020, fruto de estos Convenios, estas dos entidades donaron algo más de 100.000,00 euros en alimentos a la Fundación para que ésta los destinara al “Centro de Emergencia Social Móstoles” que gestiona la Asociación. En 2020 la Fundación Bancaria La Caixa a través de su iniciativa “Comedores con Alma” donó 10.000 euros a la Fundación.

A corto plazo, la Fundación seguirá buscando financiación pública y privada para los distintos Centros y Servicios que presta la Asociación, especialmente para el Centro de Emergencia Social, tanto para el Centro de Día, como para el Servicio Nocturno y las Unidades Residenciales. En el futuro, La Fundación podría gestionar directamente Centros y Servicios Sociales, Sanitarios, Socio Sanitarios y de Formación.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, FUNDACIÓN PUNTO OMEGA y “SAUCO SLU Empresa de Inserción” son Entidades vinculadas, las cuales conforman un GRUPO, definido éste según establece el artículo 42 del Código de Comercio, dándose las circunstancias descritas en los apartados a) y b) del citado artículo. De tal forma que, utilizando las definiciones del art. 42 del Código de Comercio, ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es la “sociedad dominante” y tanto “SAUCO SLU Empresa de Inserción” como FUNDACIÓN PUNTO OMEGA son las “sociedades dependientes”. A lo largo de 2018 se puso en marcha el GRUPO PUNTO OMEGA, formado por La Asociación, La Fundación y La Empresa de Inserción (SAUCO).

18.3 REDES EN LAS QUE PARTICIPA LA ASOCIACIÓN

- -Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)
- -Red Iberoamericana de Organizaciones que Intervienen en Drogodependientes (RIOD)
- -Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).
- -EMPLAZA.

18.4 Recursos humanos empleados en las actividades.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal Asalariado	95	179.356
Personal voluntario	44	880

El número 95 debe interpretarse como el número teórico que habría habido si todas las personas trabajadoras hubieran trabajado doce meses a jornada completa. Como ha habido trabajadores que prestaron sus servicios o bien a jornada parcial o bien unos pocos meses durante el año 2020 (o ambas cosas a la vez), realmente ha habido un total de 215 personas distintas trabajando por cuenta ajena en la Asociación Punto Omega a lo largo de 2020.

Distribución de la plantilla por tipo de contratos

Tipo de contrato	N.º horas trabajadas	Número trabajadores	%
Contrato Indefinido	143.238	76	80
Contrato Temporal	36.118	19	20
TOTAL	179.356	95	100

Voluntariado

Durante el año 2020, se han comprometido con la Entidad 44 personas como voluntarias, 23 mujeres y 21 hombres.

Prácticas: Formación en Centros de Trabajo y Prácticas Laborales

Durante el año 2020, no se formaron en Asociación Punto Omega alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social debido a la epidemia por COVID19.

Trabajos en Beneficio de la Comunidad

A lo largo del año 2020, seis personas realizaron cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad a través de Trabajos en Beneficio de la Comunidad en la Asociación Punto Omega (cuatro hombres y dos mujeres).

18.5 Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	19.746
Personas Jurídicas	0

18.6 Recursos económicos totales empleados por la entidad en cada una de las actividades realizadas.

	DESCRIPCION DEL GASTO (ejercicio 2020)	Realizado
621	Arrendamientos y cánones: alquiler de la residencia de Aluche, alquiler del Kolbe II, valoración de la cesión de la sede social en Calle E, equipos para impartir clase en los talleres, renting del vehículo y renting de la centralita	188.915,90 €
622	Reparaciones, conservación, mantenimiento de máquinas y vehículos, comunidad de vecinos.	28.812,69 €
623	Servicios de profesionales independientes: auditorías, notaría, asesoría jurídica, servicio de seguridad y profesores autónomos de los cursos de formación	179.697,50 €
625	Seguros responsabilidad civil, accidentes, inmuebles, automóviles y gasto generado por avales de los contratos firmados con Entidades Públicas.	31.915,05 €
626	Servicios bancarios: transferencias, paños de nóminas.... gastos ordinarios generados por los Bancos	2.806,24 €
627	Jornadas v encuentros. publicidad en BOE v BOCM. cuotas a otras Entidades (UNAD. RIOD. EAPN)	4.506,41 €
628	Suministros: electricidad, agua, gas, teléfono y combustible para los vehículos.	54.331,77 €
629	Otros servicios: material para talleres, material sanitario, material didáctico, material de oficina, fotocopias, alimentación, higiene y limpieza, gastos de desplazamientos (trabajadores y usuarios), vestuario (trabajadores y usuarios), valoración de los donativos de alimentación e higiene y limpieza, servicio de alarmas.	405.100,92 €
631	Pago de tasas ante ayuntamientos, Comunidad de Madrid,	1.115,72 €
640	Sueldos y salarios	1.945.118,44 €
641	Indemnizaciones por fin de contrato y coste de despidos	5.676,68 €
642	Seguridad social a cargo de la Entidad	566.270,28 €
649	Otros gastos sociales: prevención de RRL y vigilancia de la salud y formación para los empleados	6.984,14 €
650	Ayudas monetarias a usuarios y pacientes	2.382,00 €
651	Resultados de operaciones en común: donativo a otra Entidad	300,00 €
658	Reintegro de subvenciones del ejercicio 2018 y del ejercicio 2019	10.942,57 €
662	Intereses de deudas por reintegro de subvenciones y por el uso de la cuenta de crédito	14.717,05 €
665	Intereses por anticipo del cobro de facturas del SERMAS (factoring)	7.825,48 €
669	Otros gastos financieros	0,32 €
678	Gastos excepcionales	349,09 €
681	Amortización del inmovilizado material	3.290,47 €
695	Dotación a la provisión	218.339,69 €
	SUMA DEL GASTO TOTAL REALIZADO en 2020	3.679.398,41 €
	DESCRIPCION DEL INGRESO (ejercicio 2020)	
705	Prestación de Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación a través de contratos	1.922.767,38 €
740	Subvenciones recibidas para prestar Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación	1.692.358,99 €
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado (para compra de inmovilizado)	1.153,44 €
753	Ingresos de propiedad cedida (Valoración de la cesión de la Sede situada en Calle E)	65.291,18 €
769	Otros ingresos financieros	0,05 €
795	Ingreso por exceso de provisiones	860,07 €
	SUMA DEL INGRESO TOTAL REALIZADO en 2020	3.682.431,11 €
	Resultado Contable ejercicio 2020 (Ingreso – Gasto)	3.032,70 €

18.7 Centros o establecimientos utilizados por la Entidad para desarrollar las Actividades.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
2	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
3	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
4	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
5	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Avda. Iker Casillas, 81, 28935 Móstoles (Madrid).
6	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Dirección reservada: Móstoles (Madrid).
7	Piso "MK2"	Alquiler	Dirección reservada: Móstoles (Madrid)
8	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
9	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid
10	Centro de Atención Integral al Drogodendiente, CAID, de Móstoles	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	Pza. Villafontana s.n.
11	Servicio de Prevención de las Adicciones con y sin sustancia en Móstoles	Alquiler	Centro Comercial Dos de Mayo en Móstoles

18.8 Financiación pública recibida destinada a financiar las Actividades realizadas.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	49.100,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención para la prevención de la infección por el VIH. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	19.500,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención destinada a Población Vulnerable. Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	40.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para proyectos de Prevención del contagio del VIH/SIDA y ETS. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	24.489,91 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	21.352,71 €	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	54.072,58 €	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	193.300,13 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	23.956,38 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares
Subvención de la Fundación Bancaria La Caixa de la Convocatoria "Lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social" Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	24.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	22.931,60 €	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	3.061,69 €	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA (Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	8.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas (CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	28.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	35.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	16.102,91 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	100.914,00 €	Prevención del consumo de drogas y fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ciudad de
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	64.522,89 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	43.500,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Unidad Residencial.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	80.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Servicio Nocturno.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	33.473,89 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.602,85 €	Servicio Integral del Tratamiento de las Adicciones con y sin sustancia
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Arroyomolinos
Bankia en Acción. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	6.400,00 €	Servicio de Inserción Social y Laboral de Punto Omega

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	33.177,47 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	32.042,84 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas inmigrantes
Proyecto "Comedores con Alma". Fundación Bancaria La Caixa. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.000,00 €	Proyecto "Comedores con Alma" promovido por La Caixa
Subvención para sufragar los gastos generados por la infección por COVID19 en las Entidades del Tercer Sector.. Convoca y resuelve la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	3.436,73 €	Asociación Punto Omega
Subvenciones para la gestión de Itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	160.000,00 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos.
Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	244.093,61 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.
Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)". Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	464.454,00 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas. (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes". Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	768.623,74 €	Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro de Atención Integral al Drogodependiente, CAID, de Móstoles". Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	582.952,44 €	Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles, integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)

Origen	Importe	Aplicación
Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	15.000,00 €	Recogida de analíticas en Centro Penitenciario
Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	10.539,50 €	Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.
Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	32.936,40 €	Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos

19. OTRA INFORMACIÓN

Órgano de gobierno:

El detalle del Órgano de Gobierno a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

- Presidente - David Barriopedro Ayuso
- Vicepresidenta - Margarita Izquierdo Flores
- Secretario - Antonio Izquierdo Flores
- Tesorera - M.^a José Carmona Durán

Retribución del órgano de Gobierno:

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2020 por el desempeño de su cargo, aunque durante el ejercicio 2020, uno de ellos, el Presidente, sí ha estado contratado como trabajador por cuenta ajena de la Asociación Punto Omega en el puesto de Director General recibiendo la remuneración que establece para tal categoría el Convenio Colectivo de la Asociación Punto Omega en vigor (según la tabla salarial establecida por el Convenio Estatal Sectorial de la Intervención Social).

Retribución de los Auditores por los servicios de auditoría de cuentas 2020:

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas por la auditoría del ejercicio 2020 han sido de 2.132,00 euros más impuestos indirectos.

Plantilla media

Distribución por sexos de la plantilla de la Asociación Punto Omega en 2020:

SEXO	HORAS TRABAJADAS AÑO 2020	NÚMERO TRABAJADORES AÑO 2020	%
Hombre	48.824,63	26	27%
Mujer	130.530,98	69	73%
TOTAL	179.355,61	95	100,00%

Distribución por grupos profesionales de la plantilla de la Asociación Punto Omega en 2020:

GRUPO PROFESIONAL	HORAS TRABAJADAS AÑO 2020	NÚMERO DE TRABAJADORES AÑO 2020	%
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1.882,50	1,00	1,05%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	16.230,21	8,62	9,05%
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	1.882,50	1,00	1,05%
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	3.632,50	1,93	2,03%
DIRECTOR GENERAL	1.882,50	1,00	1,05%
DUE	12.472,96	6,63	6,95%
EDUCACIÓN SOCIAL	27.620,80	14,67	15,40%
INTEGRACIÓN SOCIAL	12.327,21	6,55	6,87%
MAESTRO DE TALLER	7.597,97	4,04	4,24%
PERSONAL DE ADMINSTRACIÓN	13.545,34	7,20	7,55%
PERSONAL DE COCINA	7.814,01	4,15	4,36%
PERSONAL DE LIMPIEZA	8.128,44	4,32	4,53%
PSICOLOGO	30.804,29	16,36	17,17%
PSQUIATRA	5.264,00	2,80	2,93%
TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL	13.157,80	6,99	7,34%
TÉCNICO DE LABORATORIO	765,62	0,41	0,43%
TRABAJO SOCIAL	14.346,96	7,62	8,00%
TOTAL	179.355,61	95,29	100,00 %

20. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DERIVADOS DEL MEDIOAMBIENTE

No hay ningún tipo de contingencias de materia medioambiental que puedan ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medio ambiental sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El brote del coronavirus (COVID-19) surgido en el ejercicio 2020 y que ha derivado en pandemia mundial, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que continúa impactando en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Esta situación sigue afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y tipos de interés a largo plazo.

La Asociación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación que, se espera, quede mitigada en el ejercicio 2021, con el fin del estado de alarma vigente, y lográndose la estabilización de la situación sanitaria con la administración masiva y mayoritaria de las vacunas existentes contra el coronavirus COVID-19 conforme avance dicho ejercicio 2021. A la fecha actual, dicha situación no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento de la Asociación.

No se han producido más hechos significativos que los señalados en este apartado, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

Móstoles (Madrid), 30 de abril de 2021

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, el 30 de abril de 2021, formula las cuentas anuales (integradas por el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada formada por treinta páginas, numeradas de la página__1__ a la página__34__) correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez el Presidente de la Junta Directiva en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

D. David Barriopedro Ayuso, en calidad de Presidente.

D^a. Margarita Izquierdo Flores, en calidad de Vicepresidenta

D. Antonio Izquierdo Flores, en calidad de Secretario.

D^a. María José Carmona Durán, en calidad de Tesorera.